

## SESIÓN ORDINARIA N.º 494

Acta de la sesión ordinaria número **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO** de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., celebrada de manera virtual mediante la modalidad de videoconferencia, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **TRECE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS** del **VIERNES DIECINUEVE DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**. La convocatoria a la presente sesión se llevó a cabo de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes la presidenta Sra. Iliana González Cordero, el vicepresidente Sr. Carlos Nieto Vargas, el tesorero Sr. Arturo Baltodano Baltodano, el secretario Sr. José Adolfo Barquero Arguedas y el vocal Sr. Elías Jara Arce.

Además, participan el fiscal Sr. Juan Carlos Fallas Muñoz, la gerente general Sra. Johanna Montero Araya, el auditor interno Sr. Ronald Benavides Umaña, el subgerente general de Operaciones Sr. Daniel Mora Mora, el jefe de la División de Riesgo Operativo Sr. Alberto Navarro Barahona y el asesor jurídico corporativo Sr. Eduardo Arauz Sánchez.

### ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

**La presidenta Sra. González Cordero** da la bienvenida y comprueba el quórum.

Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

1.- Aprobación del orden del día.

2. Aprobación de actas:

2.1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 492 celebrada el 29 de agosto de 2025.

3. Asuntos de Presidencia.

4. Asuntos de Directores.

5. Asuntos de Fiscalía.

6. Asuntos de la Auditoría Interna

7. Correspondencia resolutive

8. Asuntos resolutivos:

8.1. La Gerencia General Corporativa remite, para aprobación, el SIG de este Órgano de Dirección para el año en curso. Lo anterior, en atención a lo establecido en los artículos 8 y 9 del Acuerdo CONASSIF 4-16. (Ref.: oficio GGC-952-2025)

8.2 Asuntos de Comités y Comisiones

8.3 Asuntos de Gerencia:

8.3.1. La gerente general Sra. Johanna Montero Araya remite, para su conocimiento, la capacitación llamada *Liderar en tiempos de crisis: 10 lecciones de la vida real*, relacionada con el Plan de Administración de Crisis de Imagen (PACI). (Ref.: oficio PSGG-361-2025)

8.3.2. La gerente general Sra. Johanna Montero Araya remite, para conocimiento, la capacitación de *Roles y Responsabilidades del Comité de Crisis (PACI)*. (Ref.: oficio PSGG-360-2025)

8.3.3. La gerente general Sra. Johanna Montero Araya remite, para aprobación, los Planes de Continuidad de Popular Seguros. (Ref.: oficio PSGG-359 -2025)

9. Criterios Legales. (No hay)

10. Asuntos de la Secretaría General.

#### 11. Asuntos Informativos (5 minutos)

11.1. El Secretario General informa que la Junta Directiva Nacional, en la sesión ordinaria n.º 6240, del 3 de setiembre del 2025, acordó nombrar como su presidente al Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, y al Sr. Eduardo Navarro Ceciliano como su vicepresidente. (Ref.: oficio SJDN-1040-2025)

11.2. La Junta Directiva Nacional informa que aprobó la modificación al Reglamento de Gastos de Representación para funcionarios del Conglomerado del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: acuerdo JDN-6242-Acd-837-2025-Art-10)

11.3. La Junta Directiva Nacional informa que dio por conocida la actualización de la Metodología de cálculo del deterioro de inversiones. (Ref.: acuerdo JDN-6242-Acd-838-2025-Art-11)

11.4. La Junta Directiva Nacional informa que dio por conocido el Informe de Escenarios de estrés de liquidez del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: acuerdo JDN-6242-Acd-839-2025-Art-13 CONFIDENCIAL)

11.5. La Junta Directiva Nacional informa que dio por conocido el Informe de Escenarios de estrés de liquidez del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal. (Ref.: acuerdo JDN-6242-Acd-840-2025-Art-13 CONFIDENCIAL)

#### 12. Asuntos Varios".

**El vocal Sr. Jara Arce** señala que tiene una observación de forma en el punto 11.2., el archivo adjunto no corresponde. Adjuntaron el documento incorrecto y en el del 7.2. se duplicó.

**La presidenta Sra. González Cordero** señala que, debido a ese error, mejor retirarlo de la agenda.

**El secretario Sr. Barquero Arguedas** indica que coincide con ambas observaciones.

**El auditor interno Sr. Benavides Umaña** menciona que en los puntos 11.4. y el 11.5., contiene los mismos acuerdos de la Junta Directiva Nacional con diferente numeración. mismos acuerdos de la Junta Directiva Nacional, por lo que pregunta si estarán correctos.

**La presidenta Sra. González Cordero** solicita que sea eliminado el punto 11.5.

Por tanto, somete a consideración su aprobación con las observaciones.

Todos están de acuerdo con la propuesta y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**"Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria n.º 494 de esta Junta Directiva, celebrada el viernes 19 de setiembre de 2025, con las siguientes observaciones:**

- Trasladar para la siguiente sesión el punto 11.2. debido a que el documento adjunto no era el correcto.
- Eliminar el punto 11.5. debido a que el documento adjunto es duplicado del punto 11.4".

**ACUERDO FIRME.**

#### ARTÍCULO 2

2.1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 492, celebrada el 29 de agosto de 2025.

**El secretario Sr. Barquero Arguedas** indica que remitió observaciones de forma a la Secretaría General.

**El vocal Sr. Jara Arce** menciona que igualmente, trasladó observaciones de forma, se especifica que una de las sesiones era presencial, pero se determinó que fueran virtuales en setiembre.

**La presidenta Sra. González Cordero** propone la aprobación del acta con las observaciones ya referidas.

Todos de acuerdo con la propuesta y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“Aprobar, con observaciones, el acta de la sesión ordinaria n.º492, celebrada el 29 de agosto de 2025”.**

**ACUERDO FIRME.**

### **ARTÍCULO 3**

3.- Asuntos de Presidencia.

**La presidenta Sra. González Cordero** menciona la importancia de establecer las fechas de las sesiones restantes para setiembre, debido a que surgió un inconveniente para uno de los miembros de esta Junta Directiva para participar en las sesiones los lunes en la tarde, las dos que faltan se cambiaron para el 23 de setiembre a la 1:30 p.m., la otra el 30 de setiembre a la 1:00 p.m., todavía no tienen las fechas para octubre.

**El fiscal Sr. Fallas Muñoz** propone que el inicio de ambas sesiones se lleve a cabo a partir de las 13:30.

**La presidenta Sra. González Cordero** indica que está de acuerdo con esa propuesta.

### **ARTÍCULO 4**

4.- Asuntos de directores.

**El vocal Sr. Jara Arce** agradece a la Administración por las gestiones realizadas para la participación en la capacitación realizada la semana pasada, en cuanto al abordaje práctico en el tema de intermediarios en la primera línea de prevención de lavado de capitales. Asimismo, en tema de financiamiento al terrorismo, tipologías de señales de alerta entre otros elementos.

Añade que fue un repaso muy amplio de los elementos que deben tener bien claros los tomadores de decisiones para su gestión. Fue una capacitación muy provechosa.

**La presidenta Sra. González Cordero** agradece que se haya indicado para que conste en actas.

### **ARTÍCULO 5**

5.- Asuntos de Fiscalía.

**El fiscal Sr. Fallas Muñoz** indica que se pliega a la información emitida por el vocal, Sr. Jara Arce, una capacitación siempre importante para avanzar con el plan de cumplimiento y elementos de formación convenientes a la Junta Directiva, relevantes para la gestión.

Además, indica que está preparando el informe de la fiscalía, por lo que solicita para la última sesión de setiembre, reservar un espacio para ese tema.

Lo comunica para que sea tomado en cuenta por parte de esta Junta Directiva y la Secretaría General.

**La presidenta Sra. González Cordero** menciona que este mes ha sido difícil llevar a cabo las sesiones los martes, se han tenido muchos temas, pero se muestra de acuerdo en incluirlo para ese día.

### **ARTÍCULO 6**

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de auditoría**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

### **ARTÍCULO 7**

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30*

*párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

## ARTÍCULO 8

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos de **gestión de riesgo, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

## ARTÍCULO 9

8.1.- La Gerencia General Corporativa remite, para aprobación, el SIG de este Órgano de Dirección para el año en curso. Lo anterior, en atención a lo establecido en los artículos 8 y 9 del Acuerdo CONASSIF 4-16. (Ref.: oficio GGC-952-2025)

Al ser las **catorce horas con cincuenta y tres minutos**, inicia su participación virtual el jefe del Área de Gobierno Corporativo, Sr. Berny Solano Maroto.

**El jefe del Área de Gobierno Corporativo Sr. Solano Maroto** menciona que la Sra. Jessica Borbón está en periodo de vacaciones y no podrá participar.

Detalla que presentará el Sistema de Información Gerencial de esta Junta Directiva

Recuerda que es la agenda mínima que esta Sociedad tiene.

Indica que llevaron a cabo un trabajo con los insumos de la Secretaría General y de la Gerencia General de Popular Seguros para poder estandarizar y traer a esta Junta Directiva un formato alineado a lo que se establece en el modelo de gobernanza corporativo.

En resumen, es dar continuidad a la agenda que ya traían, pero bajo una estandarización desde la perspectiva de la gobernanza.

Como parte de los antecedentes destaca que esta herramienta forma parte del modelo de gobernanza corporativo aprobado por la Junta Directiva Nacional durante el 2024.

Este Sistema de Información Gerencial es parte de uno de los indicadores que actualmente tiene el modelo de gobernanza corporativo.

Detalla que el Sistema de Información Gerencial busca que cada uno de los informes esté alineado a las funciones de las juntas directivas establecidas en el *Reglamento para la organización y funcionamiento de las juntas directivas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*.

Adicionalmente, tanto la calendarización anual como el análisis del nivel de efectividad son informes que se gestionarán una vez que esté aprobado este Sistema de Información Gerencial, además de que forma parte de lo que establece el acuerdo CONASSIF 4-16, en sus artículos 8 y 9.

Comenta que esta Junta Directiva también debe presentar información a los comités técnicos de la Junta Directiva Nacional y dichos comités también tienen una calendarización de informes. Estos son los insumos con los cuales se da trazabilidad a cada uno de los informes que forman parte de este Sistema de Información Gerencial.

Sobre la estructura del Sistema de Información Gerencial dice que las características de los informes son los siguientes: nombre del informe, contenido, la normativa externa, información de la periodicidad, el mes de corte, la fecha de presentación, el alcance de estos informes, el alcance corporativo y como está relacionado según los ejes y los pilares del modelo de gobernanza.

Del análisis de resultados explica que después del trabajo realizado en conjunto con la gerencia general de esta Sociedad identificaron 46 informes en cantidad unitaria.

Cuando distribuyeron esos informes según su periodicidad evidenciaron que tienen un total de 142 informes.

En lo concerniente a la calendarización destaca que la Oficialía de Cumplimiento es una de las dependencias que más presenta informes a esta Junta Directiva. En segundo lugar, se ubica la Auditoría Interna, continúa con el área de Tecnología de Información y el área administrativa financiera.

También llevaron a cabo un estudio para conocer la distribución de los informes con base en los ejes de dirigir, evaluar y monitorear aprobados por el modelo de gobernanza. Se determina que de los 46 informes 16 están relacionados con la estrategia de gobernanza, 8 se basan en una gestión operativa dentro de las acciones que actualmente realiza la Junta Directiva, 5 se alinean al modelo de negocio, 7 se relacionan con la gestión de riesgo y cumplimiento normativo de control interno y 9 informes se alinean a la asesoría, supervisión y fiscalización.

Esa es la distribución de acuerdo con los ejes y el modelo de gobernanza corporativo y los informes que actualmente se presentan en esta Junta Directiva.

Asimismo, trabajaron en una distribución del alcance de cada uno de los informes que presentan a este Órgano de Dirección. De estos 40 están relacionados con un informe alineado a la Junta Directiva y 6 informes son de alcance corporativo, los cuales deben ser elevados a la Junta Directiva Nacional para su correspondiente aprobación o para conocimiento.

En lo concerniente a la distribución de la agenda específica que queda abierta por si en algún momento deban coordinar una sesión para conocer un tema adicional y así dar atención a cada uno de los roles y responsabilidades de esta Junta Directiva.

Finaliza la exposición.

**La presidenta Sra. González Cordero** al no haber comentarios, lee la propuesta de acuerdo:

*1. Dar por conocida y aprobar la estructura del Sistema de Información Gerencial (SIG) de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. para 2025.*

*2. Solicitar a la Secretaría General que incluya en el sistema CAR-SI el SIG de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. para 2025, considerando los plazos de atención y unidades responsables definidas en dicha herramienta.*

*3. Dejar sin efecto el acuerdo JDPS-372-Acd-238-2022-Art-11, del 12 de julio de 2022, tomado por esta Junta Directiva, donde se especificaba la calendarización de informes periódicos que requieren ser conocidos o aprobados por este órgano de dirección.*

*Lo anterior, considerando la aprobación del Sistema de Información Gerencial (SIG) de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. para el año en curso y su inclusión en el sistema de comunicación de acuerdos CAR-SI.*

Todos manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**"1. Dar por conocida y aprobar la estructura del Sistema de Información Gerencial (SIG) de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. para 2025.**

**2. Solicitar a la Secretaría General que incluya en el sistema CAR-SI el SIG de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. para 2025, considerando los plazos de atención y unidades responsables definidas en dicha herramienta.**

**3. Dejar sin efecto el acuerdo JDPS-372-Acd-238-2022-Art-11, del 12 de julio de 2022, tomado por esta Junta Directiva, donde se especificaba la calendarización de informes periódicos que requieren ser conocidos o aprobados por este órgano de dirección.**

**Lo anterior, considerando la aprobación del Sistema de Información Gerencial (SIG) de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. para el año en curso y su inclusión en el sistema de comunicación de acuerdos CAR-SI".**

(Ref.: oficio GGC-952-2025)

**ACUERDO FIRME.**

Al ser las **quince horas**, finaliza su participación virtual el jefe del Área de Gobierno Corporativo, Sr. Berny Solano Maroto.

## ARTÍCULO 10

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

## ARTÍCULO 11

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

## ARTÍCULO 12

8.3.3.- La gerente general Sra. Johanna Montero Araya remite, para aprobación, los Planes de Continuidad de Popular Seguros (Ref.: oficio PSGG-359-2025).

La funcionaria del Área de Tecnología de Información Sra. Segura González menciona que se envió un informe escrito en el que también viene el *Plan de Continuidad de las Operaciones de Tecnología de Información (DRP)*, el cual no será presentado hoy debido a que ayer se les comunicó que el Comité Corporativo de Tecnología de Información había modificado los informes que se deben presentar ante él, de manera que, una vez conocido ese ajuste por parte de dicho Comité, se presentará ante esta Junta Directiva.

Presenta la actualización de la versión 09 del *Plan de Continuidad de las Operaciones de Liquidez (PCOL)*, cuyo responsable es la Gerencia Administrativa Financiera. Esta realizó un proceso de revisión con las áreas de negocio relacionadas, se atendió las observaciones recibidas y se presentó ante el Comité de Seguridad Corporativa (EGESEC) ayer. Luego de la aprobación que otorgue esta Junta Directiva, será remitido para que la gestora de calidad haga una revisión final y se publique en la intranet institucional de Popular Seguros.

Anota que los principales cambios del documento se aplicaron en el apartado 6, *Normativa relacionada*, de manera que en la columna de la izquierda se muestra la redacción original y, en la derecha, la redacción propuesta. Se incluyó los procedimientos, directrices y políticas destacados en color azul, que son:

- PSCS-PROC-43, *Trámite de emisión y redención de los certificados de depósito a plazo y títulos de administración.*
- PSCS-PROC-45, *Constitución y retiro de fondos de inversión.*
- ACN-DIR-01, *Directrices Internas de Continuidad del Negocio de aplicación conglomeral.*
- POL-35, *Política de Continuidad del Negocio de aplicación conglomeral.*

Aclara que estos últimos dos documentos fueron incluidos en atención de una solicitud del Área de Continuidad del Negocio del Banco Popular.

En el apartado 13.2, *Recompras pasivas*, se mejoró la redacción, para que se lea: *Los lineamientos para la adquisición de recompras pasivas se encuentran establecidos en el Manual de Políticas de Inversión de Popular Seguros*, lo cual aporta respaldo normativo y claridad al procedimiento.

En el apartado 13.3, *Línea de crédito*, se hizo una modificación en la estructura del texto para mejorar su presentación. En el apartado 15, *Responsabilidades*, se propone la siguiente redacción para el inciso e) sobre el gestor de riesgos: *El Gestor de Riesgos asesorará y apoyará en la gestión del riesgo de continuidad de las operaciones y velará por que se apliquen medidas efectivas para gestionar dichos riesgos.*

En el apartado 16, *Revisión del plan*, se modificó la redacción para mantener la esencia del contenido y mejorar la claridad y coherencia gramatical.

Finaliza su presentación.

El subgerente general de Operaciones Sr. Mora Mora comenta que esta actualización del PCOL se conoció ayer en el Comité de Seguridad Corporativa, que lo aprobó, entonces se cumplió la ruta correspondiente.

**La presidenta Sra. González Cordero** somete a votación la propuesta de acuerdo de dar por conocida y aprobada la actualización del documento PSCS-PLAN-05, *Plan de Continuidad de las Operaciones de Liquidez V\_09*, con base en la actualización ordinaria de 2025.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por conocida y aprobada la actualización del documento PSCS-PLAN-05: *Plan de Continuidad de las Operaciones de Liquidez V\_09*, con base en la actualización ordinaria de 2025”.**  
(Ref.: oficio PSGG-359 -2025)

#### **ACUERDO FIRME.**

**La presidenta Sra. González Cordero** indica que no hay asuntos legales ni asuntos de la Secretaría General que conocer en esta sesión.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **estratégicos, de uso restringido o información sensible**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

#### **ARTÍCULO 13**

11. Asuntos informativos.

11.1.- El secretario general informa que la Junta Directiva Nacional, en la sesión ordinaria n.º 6240, del 3 de setiembre del 2025, acordó nombrar presidente al Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, y al Sr. Eduardo Navarro Ceciliano como su vicepresidente. (Ref.: oficio SJDN-1040-2025)

**La presidenta Sra. González Cordero** mociona para dar por recibido y conocido este acuerdo, y para que esta Junta Directiva extienda una calurosa felicitación al Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja y al Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, por la renovación de sus nombramientos como presidente y vicepresidente de la Junta Directiva Nacional, respectivamente, desde el 3 de setiembre de 2025, así como desearles los mayores éxitos en su gestión.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“1.- Dar por recibido y conocido el oficio SJDN-1040-2025, mediante el cual la Secretaría General informa que la Junta Directiva Nacional, en la sesión ordinaria n.º 6240, del 3 de setiembre de 2025, acordó nombrar presidente al Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, y al Sr. Eduardo Navarro Ceciliano como su vicepresidente.**

**2.- Extender una calurosa felicitación al Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja y al Sr. Eduardo Navarro Ceciliano por la renovación de sus nombramientos como presidente y vicepresidente de la Junta Directiva Nacional, respectivamente, desde el 3 de setiembre de 2025, así como desearles los mayores éxitos en su gestión”.**  
(Ref.: oficio SJDN-1040-2025)

#### **ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 14**

11.3.- La Junta Directiva Nacional informa que dio por conocida la actualización de la *Metodología de cálculo del deterioro de inversiones*.  
(Ref.: acuerdo JDN-6242-Acd-838-2025-Art-11)

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

**“Dar por recibido el acuerdo JDN-6242-Acd-838-2025-Art-11, mediante el cual la Junta Directiva Nacional informa que dio por conocida la actualización de la *Metodología de cálculo del deterioro de inversiones*”.**  
(Ref.: acuerdo JDN-6242-Acd-838-2025-Art-11)

#### **ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 15**

11.4.- La Junta Directiva Nacional informa que dio por conocido el *Informe de Escenarios de Estrés de Liquidez del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*. (Ref.: acuerdo JDN-6242-Acd-840-2025-Art-13 **(CONFIDENCIAL)**)

Al respecto, la Junta Directiva acuerda, por unanimidad:

**“Dar por recibido el acuerdo JDN-6242-Acd-840-2025-Art-13, mediante el cual la Junta Directiva Nacional comunica que dio por conocido el Informe de Escenarios de estrés de liquidez del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal”.**

(Ref.: acuerdo JDN-6242-Acd-840-2025-Art-13 CONFIDENCIAL)

**ACUERDO FIRME.**

**La presidenta Sra. González Cordero** agradece a todos por su valiosa participación en esta sesión.

Finaliza la sesión al ser las **QUINCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS.**

Sra. Iliana González Cordero  
**Presidenta**

Sr. José Adolfo Barquero Arguedas  
**Secretario**